

Río Gallegos, 05 de agosto de 2022.-

VISTO:

El Expediente N° 76878/2022 de la Secretaría de Extensión Universitaria de la U.A.R.G. y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita autorización para abrir la convocatoria a cubrir UNA (1) Beca para la Formación en el campo Profesional/Laboral. Proyecto "Tecnología Aquí y Ahora";

QUE el Proyecto "Tecnología Aquí y Ahora" busca fomentar y promover el desarrollo tecnológico en estudiantes de nivel medio avanzados;

QUE el Proyecto "Tecnología Aquí y Ahora" fue presentado en el marco de la Convocatoria Proyectos de Extensión "Universidad, Cultura y Territorio 2021";

QUE por RESOL-2022-32-APN-SECPU#ME se aprobaron los proyectos evaluados y seleccionados según lo actuado por el Comité Evaluador en el marco de la Convocatoria de proyectos de Extensión "Universidad, Cultura y Territorio 2021", resultando beneficiado el Proyecto "Tecnología Aquí y Ahora";

QUE por Resolución 0870-R-UNPA se aprueba el Protocolo General de Becas para la Formación en el Campo Profesional/Laboral (BpFCPL), en el marco de Proyectos Especiales con financiamiento propio o externo;

QUE la convocatoria se llevará a cabo del 01 al 10 de agosto de 2022 y la evaluación el 11 de agosto de 2022;

QUE la Comisión Evaluadora Ad - Hoc estará conformada por los docentes de la UNPA-UARG María Isabel AMPUERO (DNI N° 24.861.596), Sandra Isabel CASAS (DNI N° 20.921.457) y Albert A. Osiris SOFIA (DNI N° 20.434.323);

QUE la Beca tendrá una duración de TRES (3) meses a partir del 15 de agosto y hasta el 15 de noviembre de 2022, por un monto de PESOS OCHO MIL (\$8.000,00), con una carga horaria de OCHO (8) horas semanales;

QUE los fondos para el pago de la mencionada beca obran en la cuenta de la UNPA-UARG;

QUE las características de la Beca, cantidad, importe de la Beca, los requisitos generales y particulares que deben cumplir los postulantes y la dedicación de la beca serán las pautadas en el anexo I;

QUE los formularios de inscripción para la convocatoria de Becas para la Formación en el campo Profesional/Laboral, son los que obran como anexo II;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la apertura de la Convocatoria a cubrir UNA (1) Beca para la Formación en el campo Profesional/Laboral. Proyecto "Tecnología Aquí y Ahora".-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que la beca tendrá una duración de TRES (3) meses a partir del 15 de agosto y hasta el 15 de noviembre de 2022, por un monto de PESOS OCHO MIL (\$8.000,00), con una carga horaria de OCHO (8) horas semanales. -

ARTICULO 3°.- APROBAR el cronograma que a continuación se indica, para la convocatoria de UNA (1) Beca para la Formación en el campo Profesional/Laboral. Proyecto "Tecnología Aquí y Ahora".

a) Período de inscripción del 01 al 10 de agosto de 2022. La inscripción será en forma online.

Recepción de documentos al mail: extension@uarg.unpa.edu.ar

b) Evaluación de Postulantes: 11 de agosto de 2022. Mediante videoconferencia, por plataforma google meet.

ARTICULO 4°.- ESTABLECER que las características de la Beca, cantidad, importe de la Beca, los requisitos generales y particulares que deben cumplir los postulantes y la dedicación de la beca serán las pautadas en el anexo I de la presente. -

ARTICULO 5°.- ESTABLECER que los formularios de inscripción para la convocatoria de Becas para la Formación en el campo Profesional/Laboral, son los que obran como anexo II de la presente. -

ARTICULO 6°.- CONFORMAR la Comisión Evaluadora Ad - Hoc, que actuará en la selección de

///



RESERVA DE POSICIÓN

N° 574/2022



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

postulantes, la que estará conformada por los docentes de la UNPA-UARG María Isabel AMPUERO (DNI N° 24.861.596), Sandra Isabel CASAS (DNI N° 20.921.457) y Albert A. Osiris SOFIA (DNI N° 20.434.323). - ARTICULO 7 °.- TOME RAZON Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Secretaría de Administración, Secretaría de Extensión para realizar el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido ARCHIVASE.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG

ANEXO I

Convocatoria Beca para la Formación en el campo Profesional/Laboral. Proyecto "Tecnología Aquí y Ahora"

Perfil del Becario

La presente beca se ejecutará en el marco del proyecto "TECNOLOGÍA, AQUÍ Y AHORA" (SPU), radicado en Instituto de Tecnología de la UARG. La actividad consiste en recolectar los datos de las actividades y registrarlos en medios digitales, los cuales se usarán posteriormente para los informes. Estos refieren a cuestionarios a los estudiantes secundarios, los informes de los docentes responsables, fotos, videos, etc. La recolección de los datos se extiende a distintos espacios físicos de la UA, donde se desarrollarán las actividades. En la oficina F19 dispondrá de espacio y medios para hacer la tarea.

Objetivos:

General

- Sistematizar información del proyecto Tecnología, Aquí y Ahora

Específicos:

- Recolectar la información de las actividades del proyecto
- Diseñar e implementar una BD o planilla de datos usando herramientas GSuite
- Procesar y organizar la información en medios digitales
- Actualizar el portal del ITA con la información del proyecto.

Cantidad

UNA (1) Beca

Importe

Mensual PESOS OCHO MIL DOSCIENTOS (\$8.000,00)

Duración

TRES (3) meses a partir del 15 de agosto y hasta el 15 de noviembre de 2022

Dedicación

OCHO (8) horas semanales

Requisitos Generales

Los postulantes deben ser alumnos regulares de la UNPA-UARG y presentar lo que a continuación se detalla:

- a) Un Plan de Actividades para la Formación en el Campo Profesional/Laboral que deberán contener las actividades asociadas al Proyecto, un cronograma tentativo de ejecución y otras acciones afines a los objetivos de la beca.
- b) Currículum vitae actualizado.

Requisitos Particulares

Ser alumno regular de la carrera ADES, LES o IQ, de la UARG. Contar con al menos 3 asignaturas APROBADAS. Presentar Historial académico. Experiencia básica en Word, Excell, Power Point, Drive y herramientas de google. Flexibilidad horaria



ANEXO II

Solicitud de inscripción a la Beca para la Formación en el Campo Profesional/Laboral

1- Nombre de Proyecto									
2- Datos Generales del Postulante									
Apellido/s y Nombre/s									
CUIL/DNI/PAS						Nacionalidad			
Carrera que cursa y por la cual se postula									
Código		Plan		Unidad Académica					
Número de Legajo									
Domicilio									
Calle				Número		Piso		Depto	
Localidad							Código Postal		
Contacto									
Teléfono fijo				Celular					
Correo electrónico									
Presenta CV		SI		NO		Cantidad de páginas			
Presenta Plan de Actividades		SI		NO		Cantidad de páginas			
Presenta otra documentación		SI		NO		Cantidad de páginas			
Si presenta otra documentación indique concepto y motivos de la incorporación									
<p>La presente solicitud que firmo tiene carácter de declaración jurada, dejando constancia que contiene la documentación declarada en los puntos anteriores es parte constituyente de dicha declaración. De igual forma declaro que conozco el Proyecto para el cual me presento, las condiciones de la convocatoria y el Protocolo de asignación de Becas para la Formación en el Campo Profesional/Laboral y las acepto.</p> <p>Protocolo para el Otorgamiento de Becas para la Formación en el Campo Profesional/Laboral (lo transcrito a continuación es sólo una parte del mismo y no elimina la aceptación por parte del postulante de las demás cláusulas que lo componen) Obligaciones del Becario.</p> <p>Artículo 27°: Es responsabilidad del becario el conocimiento y aceptación del presente Protocolo para el acceso a la Beca para la Formación en el Campo Profesional/Laboral y el cumplimiento de sus obligaciones.</p> <p>Artículo 28°: Son obligaciones del becario:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Comenzar la beca en la fecha que se establezca. 2. llevar a cabo las tareas comprendidas en el plan de actividades aprobado, cumpliendo la dedicación establecida en la beca. Deberá abstenerse de cambiar el plan de actividades sin previa autorización del Director. 									



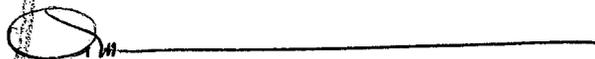
DISPOSICIÓN

N° 574/2022

- 3- Presentar la documentación requerida para habilitar los pagos parciales de la Beca para la Formación en el Campo Profesional/Laboral en cada etapa del desarrollo de la beca.
- 4- Presentar la rendición de fondos asignados con cargo a rendición documentada, cuando así correspondiera.
- 5- Presentar ante la Secretaría o área de apoyo vinculada a la actividad del proyecto un informe final de actividades en los quince (15) días posteriores al plazo de finalización de su beca, el que deberá ser firmado por el becario y el director de beca. La no presentación del Informe Final importará el NO PAGO de la última cuota de la Beca correspondiente.

Lugar y Fecha

**Firma y aclaración del
Postulante**





ANEXO II

Solicitud de inscripción a la Beca para la Formación en el Campo Profesional/Laboral

NOTA DE ELEVACIÓN SEC. DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Al señor/a Secretario/a
Secretaría de Extensión
Unidad Académica Río Gallegos. Universidad Nacional de la Patagonia Austral

.....
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el fin de presentar mi inscripción como aspirante a la Beca para la Formación en el campo Profesional/Laboral. Proyecto "Tecnología Aquí y Ahora".

A tal efecto, adjunto a la presente el Formulario de Inscripción correspondiente con los datos solicitados, como así también el Plan de Actividades propuesto.

A la espera de una resolución favorable, saludo a UD.

Atte.

Firma del postulante

Aclaración

Fecha y lugar de la presentación:.....

Recibido:

